GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 6 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00375/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SEDUVI/DGAF/1311/2019** de fecha 05 de junio de 2019, signado por el Lic. Fernando Ricalde Camarena, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4892/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
10 JUN. 2019
13:17

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 6346/4844
Lic. María Fernanda del Rocío Vilchis Espinosa. - Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana de la JGCDMX. - En atención al folio: DGRDC-032041-19
Lic. Fernando Ricalde Camarena.- Director General de Administración y Finanzas en la SEDUVICDMX.

LGVSL

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

1311

375

Ciudad de México, a 05 de junio del 2019
SEDUVI/DGAF/1311 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

Por instrucciones de la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda y en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/326.27/2019, donde remite el punto de acuerdo aprobado el 23 mayo de 2019, por el congreso de la Ciudad de México, al respecto me permito informarle que en las Instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, **se cuenta con Lactario,** el cual tiene la finalidad de fomentar la práctica de amamantar y reforzar los lazos afectivos entre madres y sus hijas e hijos, asegurando el derecho a la maternidad y alimentación en las personas lactantes menores de seis meses.

Para dar seguimiento y cumplimiento al punto de acuerdo se realizarán al interior de la Secretaría, campañas para fomentar la cultura de la lactancia y difundir los beneficios que representa para la salud de las madres, el propósito principal es promover un sano desarrollo y crecimiento de sus hijas e hijos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
05 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 14:12

Ccp. Mtra. Ileana Villalobos Estrada - Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda. en atención a sus instrucciones

MINOVOA GIOYOLA